



ACTA DE SUSPENSIÓN  
SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN

CÓDIGO: GJ-R-004

FECHA VIGENCIA:

2021-12-23

VERSIÓN: 04

Página 1 de 2

ACTA DE SUSPENSIÓN N° 1 DEL CONTRATO DE OBRA N° 089 DEL 18 DE JUNIO DE 2021

CONTRATANTE:	EMPRESA IBAGUERENA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO S.A. E.S.P OFICIAL – IBAL S.A. E.S.P OFICIAL
CONTRATISTA:	CONSORCIO SECTOR 6 – RL JHON JAIRO PEÑA SERRATO
OBJETO:	REHABILITACIÓN Y/O RECUPERACIÓN Y/O REPOSICIÓN DE REDES DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO PARA GARANTIZAR LA CONTINUIDAD DEL SERVICIO EN LOS SECTORES COMPRENDIDOS PARA EL DISTRITO HIDRÁULICO No. 6 UBICADO DENTRO DEL PERÍMETRO HIDRO SANITARIO DEL IBAL S.A ESP OFICIAL EN LA CIUDAD DE IBAGUE
VALOR:	\$2.784.659.942
PLAZO:	CIENTO OCHENTA (180) DÍAS CALENDARIO
SUPERVISOR:	PROFESIONAL ESPECIALIZADO III GESTIÓN ACUEDUCTO Y PROFESIONAL ESPECIALIZADO III GESTIÓN ALCANTARILLADO
INTERVENTOR:	CONSORCIO INTERVENTORIA EXTERNA IBAL
FECHA DE INICIO	12 DE JULIO DE 2021
PRORROGA No 1	SETENTA Y OCHO (78) DÍAS CALENDARIO
FECHA DE TERMINACIÓN	28 DE MARZO DE 2022

El (23) del (12) de (2021), se reunieron en la ciudad de (Ibagué), los suscritos, a saber: JAVIER JULIAN SUSUNAGA MURILLO, contratista y supervisor del contrato designado por la gerente general para este contrato y LUIS FRANCISCO ESPAÑA RAMÍREZ, representante legal del CONSORCIO INTERVENTORIA EXTERNA IBAL, quien actuara como interventor del contrato en mención, en nombre y representación de la EMPRESA IBAGUERENA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO S.A. E.S.P OFICIAL, identificada con NIT 800.089.809-6, de una parte; y por la otra, JHON JAIRO PEÑA SERRATO identificado(a) con cédula de ciudadanía No. 79.474.136 de Bogotá, en su calidad de Representante Legal de CONSORCIO SECTOR 6, identificada con NIT 901.490.124-4, con el fin de suspender el contrato en mención, por el término de diecinueve (19) días calendario teniendo en cuenta las siguientes circunstancias:

1. Debido a las festividades decembrinas que se celebran y todas las actividades que se generan en pro a esta época de fin de año, la comunidad aledaña a las zonas de intervención, han manifestado que por favor se suspendan las actividades relacionadas a la ejecución de las obras, esto con el fin de poder disfrutar y celebrar estas festividades sin los inconvenientes generados por el libre desarrollo de la obra, como son los cerramientos, excavaciones, compactación de material, etc.


CORRESPONDENCIA RECIBIDA  
SECRETARIA GENERAL  
IBAL S.A. ESP OFICIAL

RADICACION No.

FECHA:


RECIBIDO POR:

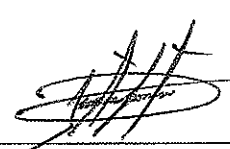
*Dieciocho de Julio*  
*Smob*  
*17:00am.*

	<b>ACTA DE SUSPENSIÓN</b> <b>SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN</b>	CÓDIGO: GJ-R-004
		FECHA VIGENCIA: 2021-12-23
		VERSIÓN: 04
		Página 2 de 2

2. Las réceberas de donde se ha venido sacando el material necesario para los rellenos, ya manifestaron la suspensión en el despacho del material a partir del 23 de diciembre de 2021, por tal motivo, no se dispondría del material necesario para el relleno de las zanjas que se puedan llegar a realizar.
3. Los botaderos autorizados para la disposición final del material de excavación, suspenderán sus servicios para estas festividades.

Para constancia se firma la presente acta por los que en ella intervinieron,

  
**JHON JAIRO PEÑA SERRATO**  
 R.L. CONSORCIO SECTOR 6  
 Contratista

  
**JAVIER JULIAN SUSUNAGA MURILLO**  
 Supervisor

  
**LUIS FRANCISCO ESPAÑA RAMÍREZ**  
 R.L. CONSORCIO INTERVENTORÍA EXTERNA IBAL  
 Interventor